

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL DE TIXCACALCUPUL, DE FECHA 10 DE MARZO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Tixcacalcupul, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 15 horas con 30 minutos, del día 10 Marzo del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Tixcacalcupul, ubicado en el predio sin número de la calle 12, entre 5 y 7 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria. -----

En uso de la palabra, C. Antonio Puc Chan Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Tixcacalcupul, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 15 horas con 30 minutos del día 10 de Marzo del año 2021 damos inicio a la presente sesión ordinaria.

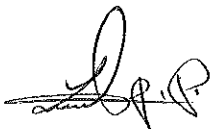
Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, C. Antonio puc chan da conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. Milda Del Socorro Can Ek da cuenta de la asistencia en la presente Sesión, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Gabriela De Jesús Dzib Puc,
Consejero Electoral C. Riki Adrian Tun Uc
Consejero Presidente C. Antonio Puc Chan todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Milda Del Socorro Can Ek con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Revolucionario Institucional, C. Federico Noh Tun
Partido Acción Nacional, C. Rodolfo Hoil Tamay
Morena, C. Luis Gerardo Pool Puc



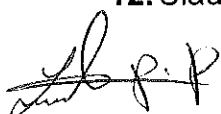
Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. -----

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos. -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de los oficios recibidos por este Consejo Municipal.
6. Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.
7. Distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso ordinario 2020-2021.
8. Asuntos generales.
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
10. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión.
11. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día.
12. Clausura de la sesión.



1. Introduction
2. Methodology
3. Results
4. Discussion
5. Conclusion

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

Se remiten los siguientes Acuerdos emitidos por el consejo general de fecha 23 de febrero del 2021, signado por el Director ejecutivo de organización electoral y participación ciudadana de Yucatán., mediante el cual remitió diversos acuerdos.

1.- Oficio recibido ante este consejo municipal por el Lic. Christian Hurtado Can, mediante el cual se remite los acuerdos siguientes:

Acuerdo C.G.- 002/2021
Acuerdo C.G.- 005/2021
Acuerdo C.G.- 008/2021
Acuerdo C.G.- 009/2021
Acuerdo C.G.- 013/2021
Acuerdo C.G.- 016/2021
Acuerdo C.G.- 023/2021
Acuerdo C.G.- 024/2021

2. Solicitud del partido verde ecologista de México a todas aquellas notificaciones referentes y relativas a las inasistencias que se lleguen a tener por parte de sus representantes a las sesiones, tanto índole municipal como distrital, sean notificadas en su conjunto vía digital.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **seis**, Continuamos con el sexto punto del orden del día, siendo este la Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad. Con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones hago de su conocimiento el informe sobre las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de la bodega electoral de este Consejo Municipal Electoral.

Solicito a la Secretaria Ejecutiva, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Continuamos con el punto número siete del orden del día, siendo

Distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021, otorgados por el Ayuntamiento de Tixcacalcupul, Yucatán.

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva, se sirvió a proceder con el siguiente punto del orden del día, siendo este el **punto siete**, el cual consiste en la



distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, que podrá ser utilizado durante la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021, otorgados por el H. Ayuntamiento de Tixcacalcupul, Yucatán -----

Acto seguido el Consejero Presidente mencionó que mediante oficio número 001 de fecha 09 de febrero del 2021, el H. Ayuntamiento de Tixcacalcupul, Yucatán, otorgo los espacios de uso común siguientes:

1. Bardas:

- 1-Frente a la tienda el campesino calle 12 x 5
- 2-Frente del templo, calle 12 x 7 y 9
- 3-Calle 12 x 17 y 19

En virtud de los espacios de uso común otorgados, en este acto, se procedió a realizar el sorteo para la distribución de dichos espacios conforme a las bases previamente acordadas. -----

Seguidamente la Secretaria Ejecutiva procedió a informar, que después de realizar el procedimiento, conforme el acuerdo CM/Tixcacalcupul/001/2021 la distribución para cada lugar quedo de la manera siguiente:

- FRENTE A LA TIENDA EL CAMPESINO CALLE 12 X 5
- FRENTE DEL TEMPLO CALLE 12 X 7 Y 9 y
- CALLE 12 X 17 Y 19

(SE REALIZA EL PROCEDIMIENTO SEGUN EL ACUERDO)

Secretaria Ejecutiva:

PROCEDO A informar, que después de realizar el procedimiento, la distribución para cada lugar quedo de la manera siguiente:

ANEXO 1

1. Lugar marcado con el número 1, para el Partido Político -PRI
2. Lugar marcado con el número 2, para el Partido Político- PRD.
3. Lugar marcado con el número 3, para el Partido Político -MVC
4. Lugar marcado con el número 4, para el Partido Político -PVE
5. Lugar marcado con el número 5, para el Partido Político -PT.
6. Lugar marcado con el número 6, para el Partido Político -MORIGNA.
7. Lugar marcado con el número 7, para el Partido Político- FUERZA POR MEXICO.
8. Lugar marcado con el número 8, para el Partido Político -NUEVA ALIANZA.



1. 1000
2. 2000
3. 3000
4. 4000
5. 5000
6. 6000
7. 7000
8. 8000
9. 9000
10. 10000

9. Lugar marcado con el número 9, para el Partido Político -RSP.
10. Lugar marcado con el número 10, para el Partido Político- PES.
11. Lugar marcado con el número 11, para el Partido Político -PAN.

Consejero Presidente:

En virtud de lo expuesto por la Secretaria Ejecutiva, pregunto a los integrantes del Consejo Electoral Municipal, si existe alguna observación con respecto a la distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, otorgados por el H. Ayuntamiento de Tixcacalcupul, Yucatán, tal y como se plasma en el anexo marcado como **Anexo 1**, mismo que formara parte integral del acta de la presente sesión.

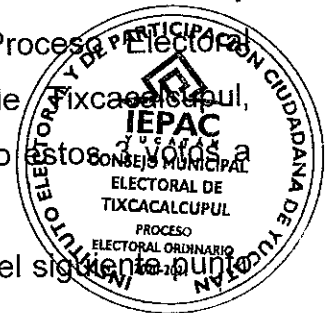
Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán, le solicito a la SECRETARIA EJECUTIVA, proceda a tomar la votación de los Consejeros Municipales Electorales.

Seguidamente se hace uso de la voz a la Secretaria Ejecutiva:

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicito a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Informo que la distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, otorgados por el H. Ayuntamiento de Tixcacalcupul, Yucatán, había sido aprobada por **unanimidad** de votos, siendo estos a favor de los consejeros electorales presentes

Solicito a la Secretaria Ejecutiva, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.



10011-10012
10013
10014
10015
10016
10017
10018
10019
10020
10021
10022
10023
10024
10025
10026
10027
10028
10029
10030
10031
10032
10033
10034
10035
10036
10037
10038
10039
10040
10041
10042
10043
10044
10045
10046
10047
10048
10049
10050
10051
10052
10053
10054
10055
10056
10057
10058
10059
10060
10061
10062
10063
10064
10065
10066
10067
10068
10069
10070
10071
10072
10073
10074
10075
10076
10077
10078
10079
10080
10081
10082
10083
10084
10085
10086
10087
10088
10089
10090
10091
10092
10093
10094
10095
10096
10097
10098
10099
10100



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN

Continuamos con el punto número **ocho** del orden del día, siendo este el de
Asuntos generales.

Acto seguido, el consejero Presidente pregunto a los integrantes de este consejo si
tuvieren algún asunto a tratar, favor de levantar la mano, para anotar su intervención.

Y no habiendo ningún interesado del Consejo en utilizar este espacio para tratar un
asunto en particular se da continuidad con el siguiente punto del orden.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé
seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto
número **nueve**, siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del
proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento
en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto
Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 15 minutos,
solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso
para la redacción del proyecto de acta. -----

Por lo que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe
alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con
fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del
Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán,
solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de

Levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso
solicitado para la elaboración del Proyecto de Acta de la presente Sesión había sido

aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que el
Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 15 horas con 45 minutos declara un
receso de 15 minutos, regresando a las 16 horas con 00 minutos. -----

Siendo las 16 horas con 00 minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que
el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista
correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la
sesión. -----

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista
encontrándose presentes las siguientes personas: -----

Consejero Electoral C. Gabriela De Jesus Dzib Puc,



1. $\int_1^e \frac{1}{x} dx$
 $\int_1^e \frac{1}{x} dx = \ln x \Big|_1^e = \ln e - \ln 1 = 1 - 0 = 1$

2. $\int_0^1 x^2 dx$
 $\int_0^1 x^2 dx = \frac{1}{3} x^3 \Big|_0^1 = \frac{1}{3} (1^3 - 0^3) = \frac{1}{3}$

3. $\int_0^1 x^3 dx$
 $\int_0^1 x^3 dx = \frac{1}{4} x^4 \Big|_0^1 = \frac{1}{4} (1^4 - 0^4) = \frac{1}{4}$

4. $\int_0^1 x^4 dx$
 $\int_0^1 x^4 dx = \frac{1}{5} x^5 \Big|_0^1 = \frac{1}{5} (1^5 - 0^5) = \frac{1}{5}$



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Consejera Electoral, C. Riky Adrian Tun Uc;
Consejero Presidente C. Antonio Puc Chan todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Milda Del Socorro Can Ek, con derecho a voz, pero sin voto. -----

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Revolucionario Institucional, C. Federico Noh Tun
Partido Acción Nacional, C. Rodolfo Hoil Tamay
Morena, C. Luis Gerardo Pool Puc

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **Diez**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva la dispensa de la lectura de acta de la sesión ordinaria, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por lo que la Secretaria Ejecutiva, pregunta a los integrantes del Consejo si existe observación alguna, sobre la dispensa de la lectura del acta de la presente Sesión del Consejo Municipal Electoral de Tixcacalcupul de fecha 10 de Marzo del 2021. Una vez realizada la dispensa, el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Tixcacalcupul de fecha 10 de Marzo de 2021 ; y no habiéndola, el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de

Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a

voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva C. Milda Del Socorro Can Ek informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto 3 votos a favor. ----

Acto seguido el Consejero Presidente C. Antonio Puc Chan, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y con el cumplimiento del punto número **once** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado 100% los puntos en cartera que integran la Orden del Día. -----

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **doce** del Orden del Día, el Consejero Presidente C. Antonio Puc Chan, dio por



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Clausurada la Sesión ordinaria del día 10 de Marzo del 2021, siendo las 16 horas con 05 minutos. -----

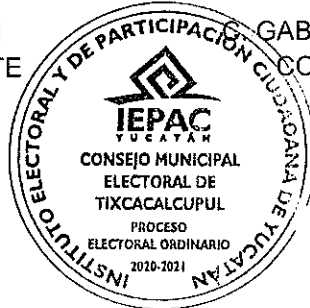
Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Extraordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----



C. ANTONIO PUC CHAN
CONSEJERO PRESIDENTE



GABRIELA DE JESUS DZIB PUC
CONSEJERA ELECTORAL



C. RIKY ADRIAN TUN UC
CONSEJERO ELECTORAL



C. MILDA DEL SOCORRO CAN EK
SECRETARIA EJECUTIVA

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



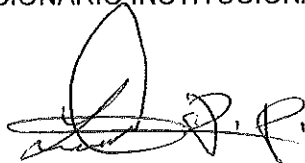
C. FEDERICO NOH TUN

REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



C. RODOLFO HOIL TAMAY

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION
NACIONAL



C. LUIS GERARDO POOL PUC

REPRESENTANTE DEL PARTIDO

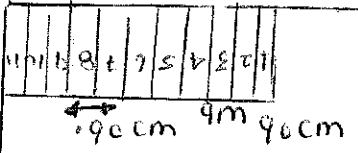
MORENA



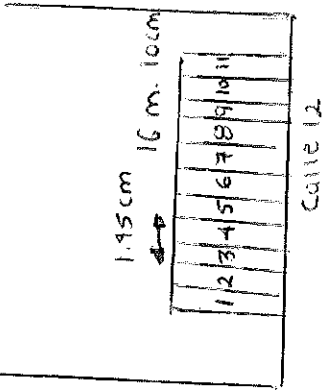
Tienda "El campesino"

Calle 5

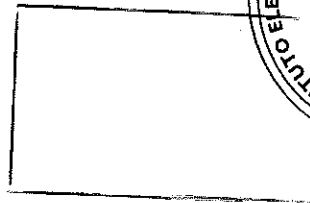
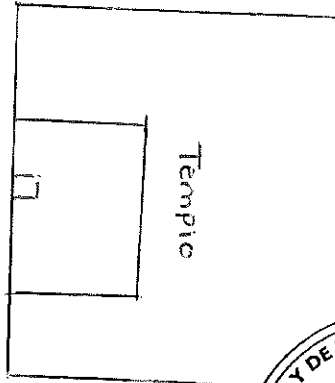
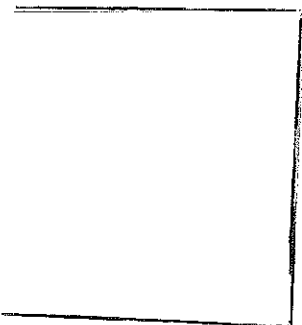
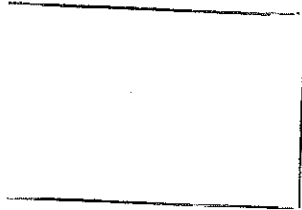
Calle 12



Calle 7



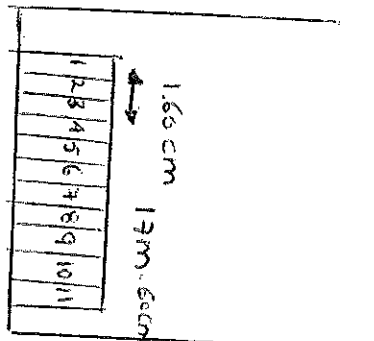
Calle 9



Taller

Calle 17

Calle 12



Calle 14



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Tixcacalcupul en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, CEE, IPICIE en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de 9 (nueve) hoja(s) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuvo a la vista y que hizo el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
Tixcacalcupul, Yucatán, a 10 de
Marzo de 2021.

INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL EN EL CONSEJO ELECTORAL TIXCACALCUPUL

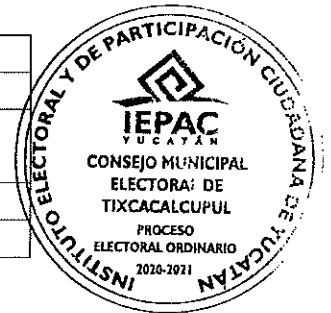
El día 10 de Marzo de 2021, la Presidencia este Consejo hace de conocimiento de sus integrantes lo siguiente respecto de la Bodega Electoral, con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones.

CONDICIONES DE ACONDICIONAMIENTO

REQUERIMIENTO	CONDICIONES	ACCIONES NECESARIAS A REALIZAR, EN SU CASO
Instalaciones eléctricas	Buena	
Techos	Buena	
Drenaje pluvial	Buena	
Ventanas	Buena	
Muros	Buena	
Cerraduras	Buena	Requerimos una chapa
Pisos	Buena	

CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO

REQUERIMIENTO	REQUERIMIENTO
Lámpara de emergencia	1
Señalizaciones de Ruta de Evacuación y de no Fumar.	0
Delimitación de áreas	0
Anaqueles	0



MECANISMOS DE OPERACIÓN

Los mecanismos dispuestos actualmente para la operación y funcionamiento de la Bodega Electoral de este Consejo son los siguientes:

- 1) La documentación electoral obrará en un espacio de seguridad al interior de la bodega electoral, las cuales serán entregadas a este Consejo por conducto del personal autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
- 2) Cuando por causa justificada sea necesaria la apertura de la Bodega Electoral de este Consejo, se notificará por escrito a los integrantes de este y a las representaciones de partidos políticos y en su caso de candidaturas independientes acreditadas, a fin de que puedan dar fe del hecho y verificar las condiciones antes y después de la apertura.

3) Al momento de volver a cerrar la puerta de acceso a la bodega, se deberá colocar sin excepción el sello consistente en fajillas de papel a las que se les estampará el sello de este Consejo Electoral y las firmas de los integrantes de este, así como de las representaciones de partidos políticos y en su caso candidaturas independientes que deseen hacerlo.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Para preservar el orden y el resguardo de la documentación electoral depositados en la Bodega Electoral de este Consejo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- 1) Control de registro de entrada y salida del personal mediante un formato en el cual se establece el nombre, firma, dependencia o partido o candidatura independiente que representa, hora de entrada y hora de salida.
- 2) Se verificó el correcto funcionamiento de las cerraduras tanto del acceso al inmueble de este Consejo Electoral, así como de su Bodega Electoral
- 3) El personal administrativo adscrito a este Consejo verifica que ninguna persona intente acceder sin autorización a la Bodega Electoral a este Consejo, contando de manera permanente con acceso a dispositivo telefónico para contactar a los cuerpos de Seguridad Pública en caso de ser necesario.
- 4) Se evitará en todo momento el ingreso a la bodega electoral portando mochilas, morrales o bolsos grandes.
- 5) Cada inicio de labores de este Consejo Electoral, se verifica el estado del sello de la Bodega Electoral. En caso de encontrarse violado se dará aviso inmediato al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



C. CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO

[Handwritten signature]

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Tixcacalcupul en uso de las atribuciones
conferidas por la fracción IV del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, CEEI, en cumplimiento
de las funciones que le corresponden, que al presente se encuentra constante
de 2 (dos) integrantes (a 1 (una) hora), se expide tal y como el original
original que surge a la vista y conformidad del cotejo correspondiente y para los efectos
legales que procedan, expido la presente certificación en
Tixcacalcupul, Yucatán, a 10
Marzo de 2021.

